

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1992.

VISTO la recusación presentada por la Profesora Mabel -
María DAMIAN contra los Jurados Pablo CAPANNA; Carlos RIOS; Elvi-
ra VENTURO; Fanny FERRARI de CAPELLE; Raúl Oscar SASSI; José RANT
y Rolando CONDIS de la asignatura "Integración Cultural II", y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Raúl Oscar SASSI, la Doctora Fanny FE--
RRARI de CAPELLE y el Licenciado José RANT se excusaron previamen-
te por lo que la recusación en su contra ha devenido abstracta.

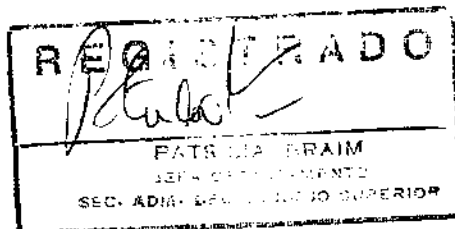
Que la recusante ofrece como prueba de su recusación en
contra de la Profesora Elvira VENTURO y del alumno Rolando CONDIS
una denuncia formulada ante la FISCALIA NACIONAL de Investigacio-
nes Administrativas.

Que no existe en la Ordenanza N° 554 prohibición alguna
para los Jurados que se refiera al hecho de ser docente en más de
una Regional o en la misma a la cual pertenezcan los aspirantes.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento analizó
detenidamente los antecedentes remitidos y de acuerdo con el infor-
me producido por la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos aconseja -
no hacer lugar a la recusación presentada por la Profesora Mabel
María DAMIAN.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las a

///



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

-2-

///

tribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- No hacer lugar a la recusación presentada por la -
Profesora Mabel María DAMIAN contra los docentes Fanny FERRARI de
CAPELLE; Raúl Oscar SASSI y José RANT.

ARTICULO 2°.- Ordenar la producción de la prueba ofrecida por la
recusante.

ARTICULO 3°.- Devolver las actuaciones a la Facultad Regional Bue
nos Aires, a sus efectos.

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 619/92

mvm
ATA

Juan C. Recalcatti
Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
SECRETARÍA

Cirio A. Murad
Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARÍA ACADÉMICA